## ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. CUADRAGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I v III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río. Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, asistido por el ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Honorable Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Márquez, Presidente Yunes Municipal Constitucional; José Carlos, Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velásco Flores, Regidor Primero; María

THE STATE OF THE S

M

I Clocas Sains

Susand Chrome

Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 3.- Propuesta por parte del Contador Público, José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único del Ayuntamiento, para efecto de señalar bienes de dominio privado, propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Boca del

Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, susceptibles de ser embargados o la desincorporación de bienes de uso común o los afectos a un servicio público para convertirlos en bienes de dominio privado, previa autorización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de poder liquidar lo adeudado a los actores ciudadanos Karina Córdoba Meza y Edgar Marcelo Ruíz de las prestaciones a las que fue condenado este Honorable Ayuntamiento, las cuales ascienden a un monto de \$ 1,907,181.95 (Un millón, novecientos siete mil, ciento ochenta y un pesos, noventa y cinco centavos, M/N); y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario la votación del orden del día. Acuerdo .- Se aprueba por unanimidad el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza

Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto;

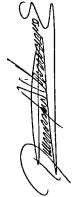
Survey Character

Samuel Haman J. Constanting the samuel of th

Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Décimo Segundo. Regidor Aprobado. Cúmplase comuniquese. Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. 3.- PROPUESTA POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO, JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SEÑALAR BIENES DE DOMINIO PRIVADO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCEPTIBLES DE SER **EMBARGADOS** DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE USO COMÚN O LOS AFECTOS A UN SERVICIO PÚBLICO PARA CONVERTIRLOS EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON/LA FINALIDAD DE PODER LIQUIDAR LO ADEUDADO A LOS ACTORES CIUDADANOS







LI

KARINA CÓRDOBA MEZA Y EDGAR MARCELO RUÍZ DE LAS CONDENADO ESTE **QUE** FUE PRESTACIONES A LAS HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS CUALES ASCIENDEN A UN MONTO DE \$ 1,907,181.95 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SIETE MIL, CIENTO OCHENTA Y UN PESOS, NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, M/N); Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, solicita al Síndico haga su intervención, quien a la vez manifiesta:







15:00 hrs-No. de oficio: S/2000/2017 Asunto: EL QUE SE INDICA Boca del Río, Ver., Noviembre 01 del 2017

C.P. JOSE CARLOS TORRES SANCHEZ SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. PRESENTE.

En relación a su oficio S.U./136/2017 de techa 31 de Octubre del año en curso, en el En relacion a su oficio S.U./136/2017 de techa 31 de Octubre del año en curso, en el cual solicita que conforme a la agenda del Órgano Colegiado de Cabildo, se inserten en la próxima sesión ordinaria de cabildo y sean sometidos como punto de acuerdo los incisos que se mencionan, toda vez que en proveido de techa dieciséis de Octubre de dos mil diecisiete del expediente laboral 391/2011-III del indice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder tuttate del Estado de Marcardo de la factoria del Poder del Conciliación y Arbitraje del Poder del Concili BYDIGHT BENDAL 351/2011-III del Indice del A. Tindia de Constanta de C siete mil ciento ochenta y un pesos, con noventa y cinco centavos moneda nacional), por lo que en fecha veintiséis de Octubre del dos mil discisiete, le fue notificado a los integrantes que conforman al H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz; el acuerdo antes mencionado, esto mediante auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Hortencia Villegas Palma, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Municipal para que en sesión ordinaria o extraordinaria se reúnan en cabildo y, con el voto de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes:

- a) Señalen bienes de dominio privado, susceptibles de ser embargados y suficientes para cubrir la cantidad adeudada a los actores Karina Córdoba Meza y Edgar Marcelo Ruiz que haciende \$1,907,181.95 (Un milión novecientos siete mil ciento ochenta y un pesos, con noventa y cinco centavos moneda nacional), salvo error u omisión
- b) O. para que, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, desincorporen bienes de uso común o los afectos a un servicio público, para convertirios en bienes de dominio privado, previa autorización del Congreso o en su caso, de la Discussión del Congreso o en su caso, de la Diputación permanente, para poder liquidar lo adeudado a Karina Córdoba Meza y Edgar Marcelo Ruiz, la cifra que ha quedado precisada supra lineas, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del articulo 443, del Código Hacendario con lo que establece el segundo parrato del articulo 443, del cocago hacellodes.

  "solo en casos excepcionales, por razones debidamente fundadas y motivadas, el ayuntamiento podrá, con el voto, de las dos terceras partes de sus integrantes, desincorporar los bienes de uso común a los afectos o destinados a un servicio público para convertirlos en bienes de dominio privado, pravia autorización del Congreso o en su caso, de la Diputación permanente."

En virtud de lo anterior se informa que conforme a la agenda del Órgano Colegiado de Cabildo, serán insertados como punto de acuerdo los incisos antes mencionados en la próxima





sesión ordinaria de cabildo; por lo que en oficio posterior se informará la fecha de la celebración de la misma, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado y ordenado por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Liave.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. GERARDO METO CASAS SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.



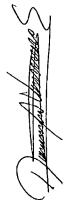
"Compañeros Ediles. Este punto de acuerdo es en referencia a lo solicitado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje dentro del Expediente Laboral 391/2011-III con la finalidad de proponer a este Cabildo el señalamiento de bienes de dominio privado propiedad de este Ayuntamiento, susceptibles de ser embargados, o la desincorporación de bienes de uso común o los efectos a un servicio público, para convertirlos en bienes de dominio privado, previa autorización del Congreso del Estado, con la finalidad de poder liquidar las prestaciones adeudadas a los actores mencionados en el punto de acuerdo citado. Es cuánto." Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta:

alguno, se procede a su votación. Acuerdo.- Se rechaza por

LIC.GNC/EKC. DR.JL\*

V





unanimidad este punto del orden del día con catorce votos en contra de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Cúmplase comuniquese. Y habiéndose finalizado los puntos anteriores se procede a su Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA ORDEN CUADRAGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTUNO DE NOVIEMBRE DEL 2017. LEVANTÁNDOSE

LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA.

Segundo.

AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE.--

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IC JOHNS SMEATHE

CP. JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ

SINDICO UNICO

C. FRANCISCO/GUTIÉRREZ

DE VELASCO FLORES

**REGIDOR PRIMERO** 

C. MARÍA TERESA

**DESCHAMPS VARGAS** 

**REGIDORA SEGUNDA** 

C. DANIEL BERANZA

**AGUILAR** 

**REGIDOR TERCERO** 

C. RAUL NUNEZ CALDELAS

**REGIDOR CUARTO** 

C. FRANCISCO DANIEL

VELASCO GONZÁLEZ

**REGIDOR QUINTO** 

C. ANA GABRIELA PANTOJA

**ANDRADE** 

**REGIDORA SEXTA** 

A

C. SERGIO LIRA ESCOBAR

REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS

CHARGOY

REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA

MARTÍNEZ

**REGIDOR NOVENA** 

C. DAVID RIVERA CORTES

REGIDOR DECIMO

C. CARLOS ENRIQUE

RODRÍGUEZ PITALÚA

REGIDOR DECIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO

san german

REGIDOR DECIMO SEGUNDO

LIC. GERARDO NIETO CASAS

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

	f
	9